



Aprueban diputados segunda tanda de reformas del Plan C

# Avanza dictamen de salud universal

Elevan de rango temas de apoyos, pueblos indígenas y de maltrato animal

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer el segundo paquete de reformas del llamado Plan C.

En una reunión de más de nueve horas, los legisladores avalaron cuatro dictámenes en materia de universalidad de la salud, para elevar a rango constitucional programas prioritarios y en materia de pueblos indígenas y de maltrato animal.

La Comisión aprobó modificaciones al artículo cuatro constitucional para estable-



■ En la discusión de la segunda tanda de reformas participaron los legisladores Leonel Godoy (izq.), Mary Carmen Bernal Martínez, Juan Ramiro Robledo Ruiz e Irma Juan Carlos.



cer que el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios.

El dictamen fue avalado, luego de que la mayoría rechazó cinco reservas de la Oposición que buscaban incluir en la redacción la obligación de garantizar los recursos necesarios para cumplir con estas obligaciones.

La única reserva que pasó la mayoría en la Cámara fue la presentada por el morenista César Augusto Hernández, para incluir las consultas médicas como parte de los servicios que el Estado debe garantizar y agregar que el acceso a los medicamentos se asegurará en los “términos

que establezca la ley”.

Diputados de Oposición advirtieron que la reforma podría representar una bomba de tiempo para el próximo Gobierno ante la falta de recursos suficientes para el sector.

“¿Cómo le van a hacer?, ¿va a alcanzar el dinero?, ¿se va a amparar la gente cuando no tengan este beneficio? Lo que nos queda es que ojalá y no se le esté dejando una bomba de tiempo a la próxima Presidenta”, advirtió el priista Eduardo Zarzosa.

Los legisladores avalaron también el dictamen que modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de la pensión para adultos mayores y

elegir a rango constitucional los programas Sembrando Vida, Fertilizantes y de apoyo a pescadores de pequeña escala.

Al igual que en los otros casos, la Oposición presentó siete reservas que buscaban, entre otras cosas, reducir a 60 años la edad para la pensión, pero la mayoría avaló la presentada por la morenista Flor Ivone Morales Medina, que plantea sólo cambios en la redacción.

Otro dictamen avalado es el que reforma el artículo 2 de la Constitución con el objetivo de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

La mayoría aprobó una reserva presentada por la morenista Irma Juan Carlos para agregar, entre otras cosas, la obligación de los tres niveles de Gobierno de fomentar cultivos tradicionales libres del uso de sustancias peligrosas y productos químicos tóxicos y especificar el derecho de preservar sus lugares sagrados, cuando éstos sean declarados por la autoridad competente.

Finalmente, aprobaron por unanimidad la reforma a los artículos 3, 4 y 73 constitucionales para prohibir el maltrato animal, facultar al Congreso para expedir leyes y establecer la obligación de incluir en los planes y programas de estudio la prohibición del maltrato animal.